Designaciones de la Secretaria de Deportes de la Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº 1381 FECHA: 14.11.2022 PUBLICADO: 28.11.2022

ARTICULO 1º.- Desígnase Coordinador del Polideportivo al Señor Lic. ALFREDO MARIO LEGARRETA, Documento Nacional de Identidad Nº 14.021.739, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 3º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Dirección Política nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 2º.- Desígnase Secretario Privado al Señor RICARDO ESTEBAN PATRONE, Documento Nacional de Identidad Nº 23.613.302, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 4º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 3º.- Desígnase Jefe de la Clínica de Atención al Deportista al Señor Kinesiólogo PABLO DANIEL SAGASTI, Documento Nacional de Identidad Nº 31.815.778, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 5º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 4º.- Desígnase Jefe del Departamento Despacho al Señor BRIAN NAHUEL ANDINO, Documento Nacional de Identidad Nº 36.599.574, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 6º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-(%)

ARTÍCULO 5º..- Desígnase Jefa de la División Compras a la Señora DAIANA GISELE CEVEY, Documento Nacional de Identidad Nº 30.483.290, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 9º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-(\$)

ARTICULO 6º.- Desígnase Coordinador de Proyectos y Estadísticas a la Señora JULIA CARINA GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 22.660.881, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 10º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 7º.- Desígnase Coordinador Deportivo al Señor Prof. EDGAR DAVID BENITEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 27.812.304, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 11º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Dirección nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 8º.- Desígnase Coordinador de Relaciones Institucionales al Señor RICARDO RUBÉN ZUBILLAGA, Documento Nacional de Identidad Nº 14.873.028, Legajo 3921, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 12º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Dirección Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 9°.- Desígnase Jefa del Departamento Deportivo a la Agente Municipal Señorita BLANCA MARIA NOEL CASTAÑO, Documento Nacional de Identidad Nº 28.333.347, Clase 1980, Legajo Nº 4933, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 13º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 10°.- Desígnase Jefa del Departamento de Eventos y Capacitación a la Agente Municipal Señora YANINA GRACIELA RACEDO, Documento Nacional de Identidad Nº 28.140.459, Clase 1981, Legajo Nº 4949, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 14º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 11º.- Desígnase Jefe de la División Taller al Agente Municipal Señor DIEGO RAUL MANJARIN, Documento Nacional Nº 25.398.695, Clase 1976, Legajo Nº 4992, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 16º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 12°.- Desígnase Coordinador del Estadio Municipal al Señor JUAN CARLOS GOMEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 14.307.431, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 17° del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Dirección nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 13º.- Desígnase Jefe del Área Pileta Tavella al Agente Municipal Señor JULIO ROMERO, Documento Nacional de Identidad Nº 14.162.785, Clase 1961, Legajo Nº 3384, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 18º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 14°.- Desígnase Jefe del Área Albergue al Agente Municipal Señor ANTONIO ARIEL RUIZ DIAZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.420.096, Clase 1967, Legajo N° 2179, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 19° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 15°.- Desígnase Jefe del Área Gimnasio y Plaza del Deporte al Agente Municipal Señor JUAN CARMELO PONCE, Documento Nacional de Identidad Nº 16.794.235, Clase 1964, Legajo Nº 5589, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 20° del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 16°.- Desígnase Jefa del Área Pista de Atletismo a la Agente Municipal Señora NANCY SOLEDAD GALLO, Documento Nacional de Identidad N° 28.333.174, Clase 1980, Legajo N° 6602, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 21° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 17°.- Desígnase Coordinadora de Talleres Barriales a la Señora SONIA MABEL ALBORNOS, Documento Nacional de Identidad N° 20.457.379, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 22° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Directora Política nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.- (&)

ARTICULO 18º.- Desígnase Jefa de la División Despacho de la Dirección de Turismo Social a la Señora ROXANA GRACIELA BLANCO, Documento Nacional de Identidad Nº 31.260.208, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 23º del Decreto Nº 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTÍCULO 19°.- Desígnase Coordinadora Turística de la Dirección de Turismo Social a la Señorita MACARENA YASMIN CEVEY, Documento Nacional de Identidad N° 37.466.392, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 24° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-(/)

ARTÍCULO 20º.- Deróguese toda norma similar o de menor jerarquía a la presente.

ARTÍCULO 21º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

- (&) Art 17° Derogado por Decreto Nº 1559-2022
- (%) Art 4° Sin efecto por Decreto N° 121-2023
- (\$) Art 5° Sin efecto por Decreto N° 1211-2023
- (/) Art 19° Sin efecto por Decreto Nº 1211-2023